

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la E.S.E HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, y el Decreto N° 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la verificación de los *soportes* de la hoja de vida de **JUAN CARLOS RUEDA RAMIREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **13276121**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en “**Prestación de servicios para el mantenimiento de las ambulancias de placa JSK-788 y JSK-785 de la E.S.E. Hospital Local Zona Bananera, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, disponibilidad operativa y continuidad en la prestación de los servicios de salud...**”, se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los documentos precontractuales y las certificaciones de experiencia, certificados y licencias de funcionamientos documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en Sevilla, Zona Bananera – Magdalena, el día 16 de febrero de 2026.



YENNIFER PAOLA CERVANTES YAÑEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA